

Restricciones en el Transporte de Mercancías Peligrosas

Mayo 2019

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1 Restricción de 08h a 24h Nacional* (excepto Madrid), País Vasco y Cataluña Restricción de 08h a 15h Madrid	2 Restricción de 08h a 24h Madrid	3	4 Cataluña (Ver tramos)	5 Restricción de 08h a 24h Nacional* , País Vasco y Cataluña
6	7	8	9	10	11 Cataluña (Ver tramos)	12 Restricción de 08h a 24h Nacional* , País Vasco y Cataluña
13	14	15	16	17 Restricción de 08h a 24h Galicia	18 Cataluña (Ver tramos)	19 Restricción de 08h a 24h Nacional* , País Vasco y Cataluña
20	21	22	23	24	25 Cataluña (Ver tramos)	26 Restricción de 08h a 24h Nacional* , País Vasco y Cataluña
27	28	29	30 Restricción de 08h a 24h Islas Canarias	31 Restricción de 08h a 24h Castilla La Mancha		Restricción de 08h a 24h Nacional* , País Vasco y Cataluña

***Nacional:** España excepto Cataluña y País Vasco

NOTA: Este calendario es gratuito y constituye una cortesía que KEMLER Asesoramiento Empresarial. tiene con sus clientes. Contiene las Restricciones específicas de Mercancías Peligrosas no contiene las restricciones genéricas para vehículos pesados. Este calendario tiene carácter meramente informativo y deberá ser en todo caso comprobado por el Jefe de Tráfico con las restricciones Oficiales publicadas en los correspondientes Boletines Oficiales. Kemler no se hace responsable de cualquier error que pueda contener.